

AUTORES

Victoria ADATO GREEN. Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Teresa ARMENTA DEU. Catedrática de derecho procesal en la Universidad de Girona.

Celia BLANCO ESCANDÓN. Académica de tiempo completo del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, ciudad de México; profesora titular de derecho penal y derecho procesal penal.

Douglass CASSEL. Director del Centro Internacional de los Derechos Humanos; profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Northwestern, Chicago.

Marco Antonio DÍAZ DE LEÓN S. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Edgardo Alberto DONNA. Catedrático de derecho penal en la Universidad Autónoma de Buenos Aires.

César ESQUINCA MUÑOA. Magistrado de circuito del Poder Judicial de la Federación; director general del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Fernando GARCÍA CORDERO. Profesor por oposición de la materia de derecho procesal penal en la Facultad de Derecho de la UNAM; miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; director de la revista *Criminalia*.

Sergio GARCÍA RAMÍREZ. Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Miguel Ángel MANCERA ESPINOSA. Miembro supernumerario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, del ITAM y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Florentín MELÉNDEZ. Consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Ada PELLEGRINI GRINOVER. Profesora titular de derecho procesal penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo.

Christopher A. SERVÍN RODRÍGUEZ. Catedrático de la materia derechos fundamentales en las maestrías de Derecho Constitucional y Amparo, y Derecho Privado en la Universidad Cristóbal Colón, Veracruz, México.

Guillermo ZEPEDA LECUONA. Profesional asociado del Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C., donde coordina el proyecto “Justicia, Crimen y Derechos Humanos en México”.